

Otra buena práctica es ***La Restauración y Puesta en Valor para la adecuación a la visita y al uso escénico del Teatro Romano de Itálica***

El Teatro Romano es el inmueble de cronología más antigua entre los que son tutelados por el Conjunto Arqueológico de Itálica. El momento de su construcción data de tiempos del emperador Augusto, en torno al cambio de era, y su vida se prolonga, entre ampliaciones, reformas y variaciones de uso de sus espacios, hasta épocas muy tardías. Hasta el momento, es el edificio más estudiado de la ciudad romana y en la síntesis evolutiva de su origen, desarrollo y abandono, se reflejan las líneas principales de la secuencia histórica de la ciudad de Itálica. Esto redobla su interés para la investigación y para el conocimiento del urbanismo y arquitectura del Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium, haciendo del Teatro una pieza de inigualable valor.



El Conjunto Arqueológico de Itálica cuenta con un Plan Director que establece las directivas, programas y estrategias que marcan la orientación de la institución. Uno de los programas claves que se indican en este Plan Director se refiere al Teatro Romano, poniendo en evidencia la necesidad de la incorporación de este monumento a la visita pública y la de su rehabilitación para su uso escénico.

Teniendo en cuenta que la investigación es un paso previo e ineludible para cualquier actuación de tutela, en el año 2009 desde la dirección del Conjunto Arqueológico de Itálica se promovieron una serie de trabajos: levantamientos topográficos, excavaciones arqueológicas, investigaciones geomorfológicas del entorno,...., que iban encaminados a aumentar el conocimiento previo y el diagnóstico de la situación del Teatro. Como resultado de todo ello se pudieron establecer las bases para la puesta en valor del monumento, trabajo que quedó reflejado en el documento *Proscænium*. En base a este trabajo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte desarrolló siete proyectos de ejecución para la restauración y puesta en valor del espacio, ligados directamente al uso escénico del Teatro Romano.

Así, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla firmaron el 25 de mayo de 2011 un convenio de colaboración para trabajar conjuntamente en

el desarrollo y ejecución de los proyectos para la puesta en valor del Teatro Romano de Itálica.

La posibilidad de devolver el uso inicial al monumento entrañó sus dificultades. Sin embargo en el caso del Teatro se trata de una actividad que se ha conservado en el tiempo, y que hoy día sigue viva, y vinculada funcionalmente a la arquitectura con la que nació y evolucionó. Este uso es también un valor patrimonial que tendría aquí un lugar de encuentro con su pasado, el Teatro Romano. La tradición del drama y la comedia, de la danza y la interpretación, e incluso de la música, estaban presentes en este edificio; y pasados dos mil años, siguen estando entre nosotros actualizadas y redefinidas.

Esta actuación está incluida en el proyecto de Infraestructuras y equipamientos de la red de espacios culturales de Andalucía. Cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, la restauración del Teatro Romano de Itálica se enmarca en la categoría de gasto 59, desarrollo de la infraestructura cultural, del eje 5: desarrollo sostenible local y urbano. La tasa de cofinanciación FEDER asciende al 80 por ciento y la ayuda aprobada es de 844.441,87 euros, de un coste total subvencionable de 1.055.552,34 euros.

***Se considera una Buena Práctica de Actuación cofinanciada ya que cumple con los siguientes criterios:***

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

Durante la ejecución de la operación se ha colocado un cartel de obra, visible y de gran tamaño, en las inmediaciones del Teatro Romano, en el que se podía ver el logo de la Unión Europea, con mención a la misma y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como el lema “Andalucía se mueve con Europa”. De esta forma se cumplía con las directrices establecidas en los reglamentos europeos, al dar visibilidad a la contribución comunitaria vinculándola a la ejecución del proyecto de recuperación.



Además, al finalizar la obra, se colocó una placa explicativa permanente a la entrada del Teatro, con la misma información mencionada anteriormente para la valla de obra. (Ambos ejemplos pueden verse en las fotografías adjuntas al final de esta ficha).

Más allá de las obligaciones de la normativa, también se le ha dado difusión a la restauración del Teatro Romano en los medios de comunicación. Un ejemplo de ello ha sido el lanzamiento de una nota de prensa que anunciaba la visita de la directora general de Crecimiento Inteligente y Sostenible del Sur de Europa de la Comisión Europea, Charlina Vitcheva. Coincidiendo con esta visita, el 22 de abril se representó la obra Menechmi de Plauto por el grupo de teatro Balbo de El Puerto de Santa María, Cádiz; de forma que la representante de la Comisión pudo comprobar in situ cómo se ha adecuado el uso escénico a las demandas culturales.

Otra las actuaciones destacadas ha sido la publicación en Huella digital 9, revista sobre Política Regional Europea, de un video reportaje sobre desarrollo urbano integrado, grabado en las inmediaciones del Teatro Romano. Para ver la pieza puede acceder a:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/publicaciones.php>



**La actuación incorpora elementos innovadores.**

Éstos, se basan, principalmente, en el carácter reversible de las infraestructuras concebidas para el desarrollo de las manifestaciones artísticas, que han permitido la convivencia del uso escénico del Teatro sin dañar los cimientos históricos.

Se asume el concepto de reversibilidad como objetivo sustancial del propio proyecto de intervención, en su doble carácter material y conceptual. Todos los trabajos realizados han estado sujetos a las condiciones propias de este tipo de intervenciones y en plena coherencia con los valores monumentales del edificio.

Por ejemplo, la “caja escénica”, construida para los Festivales Internacionales de Danza con elementos totalmente efímeros y desmontables, tiene la triple función de cobijar la ajustada reconstrucción del frente de escena, servir de pantalla que aisle del ruido exterior durante las representaciones, y dotar a este espacio de las infraestructuras necesarias para desarrollar en él un determinado tipo de espectáculo. Además mediante este elemento se introduce un concepto de limitación a las representaciones para evitar daños al monumento.

**Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.**

La intervención ha tenido como objetivo recuperar el monumento y mejorar su conservación y mantenimiento, a la vez que contribuir a la dinamización de la actividad cultural del yacimiento, de la ciudad de Santiponce (Sevilla) y de su entorno territorial.



Para la consecución de dicho objetivo se ha priorizado los trabajos, realizándose primero los ligados al Festival Internacional de Danza. Entre otros, se han realizado obras de adecuación del graderío, ejecución de infraestructuras y restauración del escenario y orchestra, así como la adecuación de accesos y recorridos interiores. Posteriormente continuaron los trabajos de protección, conservación y rehabilitación, de forma que se pudiera incorporar plenamente a la visita pública esta pieza arquitectónica de lo que fue la ciudad romana de Itálica.

### **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

Los estudios previos avanzaron en el conocimiento del Teatro, marcaron prioridades y ofrecieron soluciones concretas a los problemas detectados; todo con el fin de compaginar, la conservación de los restos exhumados, la visita pública al edificio, y la celebración de espectáculos de teatro o danza.

En concreto, tanto la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, como la Diputación Provincial de Sevilla, mostraron su opinión favorable a la conveniencia de que el Festival Internacional de Danza de Itálica volviera a tener como escenario la ciudad romana de Itálica. Un convenio de colaboración entre ambas administraciones dio como resultado que, en el año 2009, el Festival de Danza se desarrollara en el interior del recinto arqueológico de la ciudad romana. Tras esta experiencia, se llegó al convencimiento de que el lugar más idóneo para la programación de espectáculos al aire libre en Itálica era el Teatro, dándole el uso para el que se había creado.



La colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla, ha permitido que la edición del Festival Internacional de Danza correspondiente al año 2011 se celebrara ya en el propio teatro. Esto facilitó la puesta en valor del monumento, aspecto irrenunciable para la conservación de los restos arqueológicos, y su integración dentro de los recorridos de visita del Conjunto Arqueológico.

De esta forma se conseguían integrar las dimensiones sociales y territoriales con las patrimoniales, aunando los principios de conservación y desarrollo del conocimiento y la puesta a disposición de la sociedad del yacimiento como fuente de conocimiento, recurso para la cultura y el ocio, y elemento para el desarrollo y la creación de riqueza, participando en las dinámicas socio-territoriales de su entorno.

### **Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.**

Además de acoger el Festival Internacional de Danza de Itálica, en el Teatro Romano también se celebra el Festival Grecolatino, que en 2014 superó los 6.000 espectadores en sus cuatro jornadas de mañana y tarde.



Este uso escénico es un ejemplo del alto grado de cobertura que tiene la actuación sobre la ciudadanía y, en este caso, sobre la comunidad educativa. El festival está dedicado a difundir el teatro clásico grecolatino entre los entre los estudiantes de secundaria y bachillerato, congregando a multitud de grupos de teatro aficionado surgidos de los institutos de bachillerato y de la universidad.

La función didáctica es muy importante: fomentar el interés por el mundo grecorromano, por la valoración del patrimonio histórico andaluz, y el amor por el teatro y la cultura.

**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.**

Aunque en la Roma antigua existían diferenciación entre hombres y mujeres en los espectáculos, al delimitar zonas diferenciadas para asistir a los mismos o relegar, en su mayoría, los papeles femeninos a la interpretación masculina, en la actualidad el acceso y uso escénico del Teatro Romano de Itálica cumple con el criterio horizontal de igualdad de género.



En cuanto a la sostenibilidad, esta queda reflejada en la propia naturaleza del proyecto, al saber conjugar la recuperación y puesta en valor del patrimonio, con su uso para el fin con el que se había construido. Se han habilitado accesos, adecuado la escena y restaurado el frente escénico, todo ello respetando el entorno histórico y adaptándolo a las representaciones artísticas actuales de teatro y danza.

### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

En general con las actuaciones emprendidas por la Junta de Andalucía para la valorización del patrimonio histórico y los recursos culturales de la región. Un ejemplo es el “Programa Teatro Romanos de Andalucía”, que compagina la conservación de estos monumentos con la recuperación de su uso escénico.

Los yacimientos de Málaga, Itálica, Baelo Claudia y Cádiz quedan, así, integrados en un circuito de promociones turísticas y actividades escénicas, gracias a la marca “Teatros Romanos de Andalucía”. Este Programa convierte estos yacimientos en verdaderos agentes culturales, turísticos y educativos de la comunidad, con visitas guiadas, promociones diversas y, lo más importante, un circuito de representaciones escénicas que programa los mismos espectáculos en los cuatro escenarios implicados.